

3

4



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 0 2 Actualización
Código reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14289807660



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 8 0 7 0 0 3 - 8
6. DV: 8
12. Dirección seccional: Bogotá de Bogotá
14. Buzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida
25. Tipo de documento: 2 Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 8 0 8 0 7 0 0 3
27. Fecha expedición: 2 0 0 2 0 3 2 0
Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: 1 6 9 Bogotá D.C.
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
31. Primer apellido: CASTIBLANCO
32. Segundo apellido: ORJUELA
33. Primer nombre: EDER
34. Otros nombres: GIOVANNY
35. Razón social:
36. Nombre comercial: TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES
37. Sexo:

USUARIOS

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: 1 6 9 Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal: CR 7 19 SUR 56 IN 1
42. Correo electrónico: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.co
43. Apartado aéreo:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:
5 6 0 2 5 7 2 / 3 1 4 2 8 3 1 3 9 5

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46 Código: 4 7 5 9, 47 Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 1 2 2 7
Actividad secundaria: 48 Código: 2 0 2 9, 49 Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 1 2 2 7
Otras actividades: 50 Código: 0 1 6 1 2 1 0 0
51 Código: 1
52 Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Cualidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 1 2 3
57. Modo: 58. OPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO
60. No. de folios: 1
61. Fecha: 2 0 1 4 0 4 2 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactitud en sus datos, así como anterior cualquier falsedad o inexactitud en que incurra posteriormente.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013.
Firma del solicitante:

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:

984. Nombre: CASTAÑEDA MARTINEZ HAROLD STIVEN
985. Cargo: Punto de Contacto (Presencial)

3

2

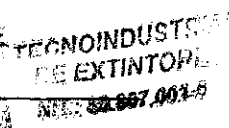
**FORMULARIO N° 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 039 de 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es Servicio de revisión y mantenimiento técnico preventivo y correctivo y recarga a los extintores de las diferentes Areas del Hospital Militar Central.

CIUDAD <u>Bogota</u>	FECHA <u>26/Marzo/2015</u>
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social: <u>Eder Giovanni Castiblanco</u>	
Tipo Documento de identificación:	
Cédula de Ciudadanía: <input checked="" type="checkbox"/> No. <u>80807003</u>	
Cédula de Extranjería: <input type="checkbox"/> No. _____	
Nit Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> No. _____	
Nit Persona Natural: <input type="checkbox"/> No. _____	
Otro Tipo Documento: <input type="checkbox"/> No. _____ Cuál: _____	
Pasaporte: <input type="checkbox"/> No. _____	
Tarjeta de Identidad: <input type="checkbox"/> No. _____	
Dirección: <u>Avenida de Mayo 6-74 sur</u>	Teléfono: <u>5602572</u>
E-mail: <u>tecnindustriaextintores@yahoo.com</u>	Fax: _____
Departamento: <u>Cundinamarca</u>	Ciudad: <u>Bogota</u> Municipio: <u>Bogota</u>
Denominación de la cuenta:	corriente: _____ de ahorros: <input checked="" type="checkbox"/>
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.	
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:	
Entidad Financiera: <u>Bancolombia</u>	Código: <u>428</u>
Sucursal: <u>20 Julio</u>	Ciudad: <u>Bogota</u>
Dirección: <u>Cll 26 No 6-50</u>	Teléfono: <u>4090303</u> Fax: _____
Número de la cuenta: <u>221-284712-39</u>	
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.	
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.	

Firma y nombre de proponente y/o representante legal: [Firma]
 Firma _____
 Nombre Giovanny Castiblanco
 Documento de Identificación 80807003 de Bta



3

**FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 039 de 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es Servicio de revisión y mantenimiento técnico, Preventivo y correctivo y recarga a los extintores de las diferentes Areas del Hospital Militar Central

El suscrito Eda Giovanny Castiblanco en representación de Tecnoindustrial, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (Ocho millones quinientos) (\$ 8.594.000) M/CTE., INCLUIDO IVA.
noventa y cuatro mil

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT REQUERIDA	VALOR UNT	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Extintores tipo agente limpio de 3700 grs	UNIDAD	98	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 3.920.000
2	Extintor satélite 75000 grs de agente limpio	UNIDAD	2	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 2.800.000
3	Extintores multipropósitos de 20 libras prueba hidrostática	UNIDAD	51	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 408.000
4	Extintores de agua a presión 2.5 lts	UNIDAD	25	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 150.000
5	Extintores de CO2 de 20 lb	UNIDAD	26	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 910.000
6	Extintores BC 10 lb	UNIDAD	13	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 91.000
7	Extintores multipropósitos de 10 Lb	UNIDAD	45	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 315.000
TOTAL			260			8.594.000 ✓

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2015 y sus adiciones correspondientes.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera global a un sólo oferente
Nota 5: Somos Régimen Simplificado por tal razón no cobramos IVA sobre estos servicios

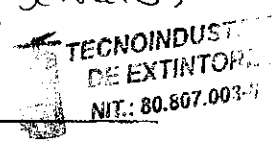
Atentamente;

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma

Nombre Giovanny Castiblanco

Documento de Identificación 80807003 de B to



Bancolombia

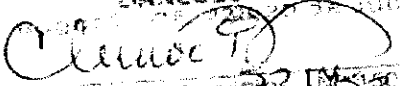
Bogotá D.C 26 de Marzo de 2015

Señores: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Ciudad

Cordial saludo:

BANCOLOMBIA certifica que el señor, EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA, identificado con CC 80.807.003 se encuentra vinculado al banco con el producto Cuenta de ahorros No. 221-284712-39 con fecha de apertura 21 de Septiembre 2006.

Cordialmente,


BANCOLOMBIA
Asesor de servicios TM-34321
MARIA CLEMENCIA DIMATE A
Asesor Comercial.
Of- 20 de julio
Tel 4090303 ext 149-170-100-151



01

* 1 5 2 0 0 3 0 5 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

25 DE MARZO DE 2015 HORA 11:37:59

R045062336

PAGINA: 1 de 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CASTIBLANCO ORJUELA EDER GIOVANNY ✓

C.C. : 80807003

N.I.T. : 80807003-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01882990 DEL 27 DE MARZO DE 2009

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 NO. 19 SUR 56 IN 1

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 7 NO. 19 SUR 56 IN 1

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 2 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$2,550,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS
DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 2029 FABRICACION DE
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.. 0161 ACTIVIDADES DE APOYO A LA
AGRICULTURA. 2100 FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIAS
QUIMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTANICOS DE USO FARMACEUTICO.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES

DIRECCION COMERCIAL : CR 7 NO. 19 SUR 56 IN 1

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

MATRICULA NO : 01882994 DE 27 DE MARZO DE 2009

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE
MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ
(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

6

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

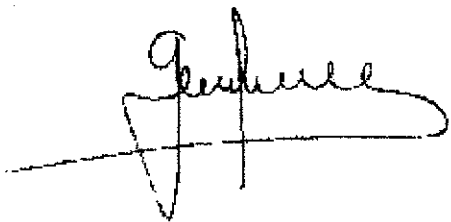
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE MARZO DE
2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 2,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. ...', with a long horizontal stroke extending to the left.

Tenga en cuenta que el Código de Clasificación Industrial Internacional en forma (CIIU) cambió desde el pasado 1 de diciembre de 2012. Infórmese sobre este cambio [aquí](#)

Seleccione el tipo de búsqueda que desea realizar, utilizando la caja de selección.
 Digite el comienzo del código CIIU o la(s) palabra(s) clave(s) de la actividad económica a consultar.
 Haga clic en el botón "Buscar".

Código comienza por:	Descripción	Homologados desde versión 3
IU V4	recarga de extintores	2011 V3

FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.

OCULTAR NOTAS EXPLICATIVAS

Esta clase incluye:

- Los explosivos y pólvoras preparados a partir de azufre, nitrato de celulosa, trinitrotolueno (TNT), nitroglicerina, pólvora sin humo, pólvoras propuloras, incluso propuloras para cohetes).
 - Productos pirotécnicos como bengalas, encendedoras, teas, etc., y otros preparados explosivos como mechas detonadoras, mechas lentas (de momento), capsulas y cebos fulminantes, etc.
 - La fabricación de fuegos artificiales, bengalas de señales, bengalas para señalización, y demás artículos similares como cohetes, toriles y cerillas.
 - La fabricación de gomas y sus derivados como los tarajos de goma y sus derivados, colas de origen animal, colas y adhesivos preparados como las colas de goma, los adhesivos preparados a base de caucho y plástico, obtenidos a partir de emulsiones o soluciones de polímeros.
 - La fabricación de pastillas y derivados extraídos de la carne de buey, etc., y otras sustancias proteínicas n.c.p., como las albuminas y los caseinatos.
 - La fabricación de productos para la concentración de metales.
 - La extracción y refinación de aceites esenciales y resinosos.
 - La fabricación de extractos de productos aromáticos naturales.
 - La fabricación de aguas para usos aromáticas (agua flor) obtenidas en procesos de destilación por arrastre con vapor.
 - La fabricación de mechas de productos odoríferos para la elaboración de perfumes o alimentos.
 - La producción de sal mineral para abono para ganado.
 - La fabricación de aceites y grasas modificadas químicamente.
 - La fabricación de detergentes, jabones para destapar cañerías.
 - La fabricación de productos anti-congelantes y de preparaciones antidetonantes.
 - La fabricación de sustancias para el acabado de productos textiles como preparaciones mordientes, para el teñido, preparaciones para fijar, fijadores del color, antipilling, suavizantes, humectantes, etc., los cuales consisten en mechas de sustancias químicas como sulfatos, acetatos, óxidos metálicos y ésteres, aldehídos, aceites sulfonados, etc.
 - La fabricación de productos para el acabado del cuero como impermeabilizantes, pinturas, lubricantes, constituyentes de emulsiones resinosas, etc.
 - La fabricación de preparaciones para mejorar las propiedades del papel como su brillo, suavidad, generalmente a base de ceras, resinas, aceites, copolímeros acrílicos, gomas, etc.
 - La fabricación de pastas y pastas para soldadura eléctrica, autógena, constituidas básicamente por el metal de aporte, las sales de estaño, plomo, etc., (etc.) y productos auxiliares para favorecer el contacto entre metales, evitando la oxidación, obtenidos básicamente por mechas de zinc o de amonio, bórax, carbonato de sodio, etc.
 - La fabricación de aditivos para cementos.
 - La fabricación de productos para el pulimento de metales, generalmente para el decapado o eliminación de los óxidos, herrumbre, etc., constituidos por sustancias abrasivas, ácidos, álcalis diluidos.
 - La fabricación de tambores de boro, grafito artificial y otros minerales activados químicamente como la alumina activada, el cuarzo (aleación níquel-alumina), etc.
 - La fabricación de aditivos para aceites lubricantes: antioxidantes, antiespumantes, anticorrosivos, anti-embrague, etc.
 - La fabricación de pastas para frenos hidráulicos.
 - La fabricación de pastas para moldear como las de entremoldeamiento de los niños.
 - La fabricación de preparados para acelerar la vulcanización del caucho.
 - La fabricación de catalizadores, intercambiadores iónicos, excepto los fabricados a base de polímeros y copolímeros.
 - La fabricación de otros productos químicos de aplicación industrial como anticorrosivos, neutralizantes, preparaciones para pinturas, desengrasantes, antiespumantes y espumantes, aditivos para concreto, impermeabilizantes, estabilizantes, adherentes, etc.
 - La fabricación de preparados y cargas para extintores e incluso la recarga de extintores.
 - La fabricación de sustancias para calderas.
 - La fabricación de reactivos compuestos para análisis químico, diagnóstico y análisis de laboratorio.
 - La fabricación de productos para tratamiento de aguas y otros productos químicos de uso industrial.
 - La fabricación de preparados químicos de usos fotográficos como emulsiones, reveladores, fijadores, reforzadores, etc.
 - La fabricación de placas fotográficas, películas, papeles y cartones sensibilizados para usos fotográficos y heliográficos.
 - La fabricación de tintas para escribir y dibujar en bolígrafos, plumas, estilógrafos, plumígrafos, marcadores y demás elementos de escritura; tintas para sellos, tintas para sellos de seguridad, y tintas para sellos de impresión digital.
 - La producción de aceite de palma a partir del aceite refinado de palma africana o a partir de cualquier otra fuente vegetal, aceites y grasas animales por procesos de transesterificación.
- Esta clase excluye:
- La producción de sal refinada grado alimenticio. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».
 - La fabricación a granel de productos de composición química definida. Se incluye en la clase 2011, «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».
 - La obtención de productos volátiles mediante destilación de la madera, como la trementina y sus derivados, terpenos, mentol, alcanfor, colofonia. Se incluye en la clase 2011, «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».
 - La fabricación de productos químicos sintéticos para el tratamiento y curado del cuero. Se incluye en la clase 2011, «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».
 - La fabricación de sustancias aromáticas sintéticas. Se incluye en la clase 2011, «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».
 - La fabricación de agua destilada. Se incluye en la clase 2011, «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».
 - La fabricación de resinas de intercambio iónico preparadas a partir de polímeros y copolímeros. Se incluye en la clase 2013, «Fabricación de plásticos en formas primarias».



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Fecha

Actualizado

27/01/2015

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2015 a las 08:20:01 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 80807003 y Nombres: CASTIBLANCO ORJUELA EDER GIOVANNY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos

[Políticas de Seguridad](#) | [Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

[Manual de Navegación](#)

Prosperidad
para todos



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 57 N. 24-21 - CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 67636638



WEB
08:17:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 80807003:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

10

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2015, a las 8:15:2, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	80.807.003
Código de Verificación	889592742015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **80.807.603**

CASTIBLANCO ORJUELA
APELLIDO

EDER GIOVANNY
NOMBRE



[Handwritten signature and scribbles]



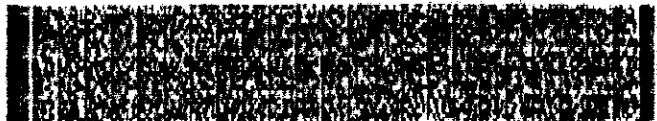
IMPRESION DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1984**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-MAR-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRACION NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA



12. FORMULARIOS

**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es servicio de revisión y mantenimiento técnico, preventivo y correctivo y recargas a los extintores de las diferentes áreas del Hospital Militar Central

El suscrito (Los suscritos) Giovanny Castiblanco, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. 039 de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de Trentaycinco (35) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial Avenida de Mayo 6-74 sur teléfono 5602572 fax _____ correo electrónico tecnoindustrialdeextintores@colcom.com donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre Giovanny Castiblanco
Documento de Identificación 80907003 de Bta

"Salud - Calidad - Humanización"



21

1

**FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es Servicio de revisión y mantenimiento Técnico, Preventivo y correctivo y recarga a los extintores de las diferentes áreas del Hospital Militar Central

Giovanny Castiblanco

El suscrito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No. 80807003 expedida en Bogotá domiciliado y residente en Bogotá en calidad de Representante , que en adelante se denominará EL **PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerirsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala.

14

e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de Marzo del año 2015.

TECNOINDUSTRIAL
DE EXTINTORES
NIT: 80.807.003-8

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre Giovanny Castiblanco
Documento de Identificación 80807003 de Bt2

al

15

**FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es Servicio de revisión y mantenimiento técnico, Preventivo y correctivo y recarga a los extintores de las diferentes áreas del hospital militar central.

Yo Giovanny actuando en calidad de representante (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

INDUSTRIAL
TORES
003-8

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma

Nombre Giovanny Castiblanco

Documento de Identificación 80807003 de Btz

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Prosperidad para todos

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE DIMAR

CERTIFICA QUE:

El Señor EDER GIOVANNY CASTIBLANCO, con CC. 80.807.003 representante legal TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES, tiene vínculos comerciales con esta entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios con las siguientes características:

Entidad Contratante:	Dirección General Marítima - SUBAFIN
N.I.T:	830.027.904-1
Nombre del contratista:	EDER GIOVANNY CASTIBLANCO
CC del contratista:	80.807.003
Contrato N°	078-SUBAFIN-2014
Valor total del contrato:	\$5.434.000.00
Fecha Iniciación:	22 de Abril de 2014
Fecha De Terminación:	15 de Agosto de 2014
Objeto:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO SEGÚN NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 2885 Y NFPA 10 DE LA SEDE CENTRAL Y CAPITANÍA FLUVIALS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, INCLUYENDO VEHÍCULOS DE LA SEDE CENTRAL.

El contrato inició ejecución y hasta la fecha no ha tenido inconcidentes

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Julio de 2014, a solicitud del interesado.


 Capitán de corbeta **ALEJANDRO VARGAS VARGAS**
 Subdirector Administrativo y Financiero DIMAR(E)

VoBo SEGUIMIENTO CONTRATOS



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490
 Línea anticorrupcion DIMAR 01 8000 911670
www.dimar.mil.co



Bogotá Mayo 27 de 2014

LA COORDINADORA DEL GIT CONTRATOS


CERTIFICA QUE

Entre el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE** y **EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA** se celebró el contrato Prestación de servicios N° 474 de 2014 de acuerdo a los siguientes parámetros:

Contrato de :	Prestación de servicios
No. De contrato	474 de 2014.
Contratista:	EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA
NIT ó Documento de Identidad del Contratista:	80.807.003-8
Objeto del contrato :	Prestar el servicio de recarga, mantenimiento preventivo, correctivo y adquisición de extintores para la sede central DANE y la Sede Territorial Bogotá
Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del contrato 20 días calendario, contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de Inicio del contrato :	Abril 7 de 2014
Prórroga:	N/A
Valor del Contrato:	\$ 4.999.000.
Adiciones:	N/A
Valor de la adicción	N/A
Valor Total del contrato:	\$ 4.999.000.

La presente certificación se expide a los (27) días del mes de mayo de 2014, con destino a **EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA**.

Cordialmente,


ANA MARGARITA TRIGOS REYES
Coordinadora GIT Contratos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Prosperidad para todos

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE DIMAR

CERTIFICA QUE:

La empresa EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA con NIT. 80.087.003, ha tenido vínculos comerciales con esta entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios con las siguientes características:

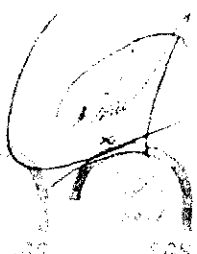
Entidad Contratante: Dirección General Marítima - SUBAFIN
 N.I.T: 830.027.904-1

Nombre de la entidad contratista: EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA
 NIT del contratista: 80.087.003
 Contrato N°: 099-SUBAFIN-2013
 Valor total del contrato: \$7.796.000
 Fecha Iniciación: 08 de mayo de 2013
 Fecha De Terminación: 19 de julio de 2013
 Porcentaje de Ejecución: 100%
 Objeto: Servicio de mantenimiento a todo costo para noventa y un (91) extintores de la sede central de la dirección general marítima en Bogotá y las capitanías de puerto Carreño, Leticia, puerto Inírida y puerto Leguizamo, acuerdo especificaciones técnicas suministradas y de conformidad con las normas técnicas No. 2885 colombiana y NFPA No. 10 internacional y la adquisición de 09 extintores para la capitanía de Leticia..

Calificación del bien/servicio: Aceptable Bueno Excelente

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los trece (02) días del mes de Septiembre de 2013, a solicitud del interesado.

Teniente de Navío DANIEL SUAREZ OSPINA
Subdirector Administrativo y Financiero DIMAR



ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 039 de 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

Servicio de revisión y mantenimiento técnico, preventivo y correctivo a los extintores de las diferentes áreas del Hospital Militar Central

El suscrito Guenny Castiblanco en representación de Tecnología presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD Y UNIDAD MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	20914001	"Servicio de revisión, mantenimiento y recarga, a los extintores de las diferentes áreas del Hospital Militar Central"	8. Extintores tipo agente limpio de 3700grs. Revisión y mantenimiento.	98	46191601
			9. Extintor satélite 75000 grs de agente limpio (SOLKAFLAM). Revisión y mantenimiento.	02	
			10. Extintores multipropósitos ABC de 20 libras. revisión, mantenimiento y recarga.	51	
			11. Extintores de agua 2.5lts. revisión, mantenimiento y recarga.	25	
			12. Extintores de CO2 de 20 lb. revisión, mantenimiento y recarga.	26	
			13. Extintores BC 10 lb. revisión, mantenimiento y recarga.	13	
			14. Extintores multipropósitos ABC de 10 libras. revisión, mantenimiento y recarga.	45	

Cumple

Revisión: Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación, comprobación del peso y presión en su caso, inspección estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, seguros, precintos, manómetros, empaques, etc.).

Cumple

Mantenimiento: apertura del extintor, reparación o cambio de partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, seguros, precintos, manómetros, empaques, vástago, ajustes, lubricación, pintura de cilindros, pruebas hidrostáticas, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la apertura, mantenimiento y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.

Cumple

Se rechazarán y se presentara informe escrito de aquellos extintores que a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.

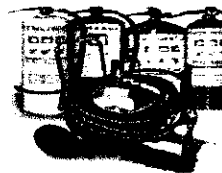
Cumple

Recarga: carga de agente extintor y el agente expulsor del indicador de la clase de extintor (medida alternativa del peso y presión).

Cumple

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



21

Bogotá, 26 de Marzo de 2015

Señores
Hospital central de la policía
Atm:

Ciudad

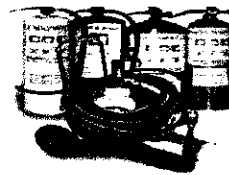
Ref. Obligaciones del contratista

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles y documentos, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de **EL HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



22

Tecnoindustrial de extintores manifiesta su compromiso a cumplir con las obligaciones antes mencionadas con el fin de dar cumplimiento al pliego de condiciones.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Castiblanco', written over a horizontal line.



TECNOINDUSTRIAL
DE EXTINTORES
NIT.: 80.807.003-8

GIOVANNY CASTIBLANCO
C.C. 80.807.003
REPRESENTANTE.
TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



23

Bogotá, 26 de Marzo de 2015

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Atm:

Ciudad

Ref. GARANTIA TECNICA

Tecnoindustrial de extintores manifiesta que en caso de que su oferta sea seleccionada, se compromete a.

- Amparar la calidad del bien o servicio a adquirir utilizando productos de primera calidad.
- Esta garantía cubre todas las especificaciones técnicas del bien y servicio ofertado.
- La calidad del servicio cubrirá un periodo de 12 meses los cuales se contarán desde el momento del mantenimiento.
- En caso de alguna inconsistencia en los productos o servicios entregados y que no cumplan con la satisfacción del cliente, se le realizara el cambio inmediato, hasta que cumplan las condiciones adecuadas.
- El término de respuesta de la garantía técnica no será mayor a 2 (dos) días contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que el producto resulte defectuoso.
- En el evento de que esto suceda los costos directos o indirectos para dar cumplimiento a esta obligación serán asumidos por la empresa.
- El material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro de los extintores o despresurización.

Atentamente



TECNOINDUSTRIAL
DE EXTINTORES
NIT.: 80.807.003-8

GIOVANNY CASTIBLANCO
C.C. 80.807.003
REPRESENTANTE.
TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



24

Bogotá D.C. 26 de Marzo de 2015

Señores:

Hospital Militar Central

Atm: Dirección de Contratación y Compras

Ciudad.

REF. Certificación de químicos y productos

Respetados señores:

Eder Giovanny Castiblanco Orjuela identificado con numero de cedula 80.807.003 de Bogotá, y como Propietario del establecimiento comercial **Tecnoindustrial de Extintores**, manifiesta que cuenta con vínculos comerciales con la empresa **Extintores MG s.a.s.** con numero de Nit. 900.176.753-8 empresa legalmente constituida y certificada la cual nos asesora y distribuye polvo químico tipo BC y ABC certificado el cual ellos son fabricantes y agente limpio HCFC 123 o reconocido con la marca Solkaflam 123 en el cual ellos son distribuidores mayoristas y minoristas.

Anexo.

- Certificación de vínculos con la empresa Extintores MG s.a.s.
- Ficha técnica de polvo químico certificado
- Ficha técnica y certificación de HCFC 123
- Resultado de análisis de laboratorio de HCFC 123
- Certificación ISO 9001 - ICONTEC

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Giovanny Castiblanco', written over a faint stamp.

TECNOINDUSTRIAL
DE EXTINTORES
NIT.: 80.807.003-8

GIOVANNY CASTIBLANCO
C.C. 80.807.003 de Bogotá
Propietario de establecimiento comercial
Tecnoindustrial de Extintores.

23

EXTINTORES



NIT. 900.176.753-8 - RÉGIMEN COMÚN



CERTIFICACION Giovany Castiblanco

Certifico que el señor **Giovany Castiblanco** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **80.807.003**, mantiene vínculos comerciales desde hace Dos años realizando compras mensuales de Insumos, ensamblé para Extintores, Químico y elementos de protección.

Nuestra opinión sobre este cliente es ampliamente satisfactoria debido a sus compromisos comerciales con la empresa.

Para cualquier información adicional comunicarse directamente a nuestras oficinas.

Atentamente,

Andrés Moreno Gómez
Ingeniero Operativo



FICHA TECNICA

POLVO QUIMICO SECO A.B.C. TIPO IV. Comúnmente llamado MULTIPROPOSITO.

El ABC MULTIPROPOSITO es un polvo químico seco para extinción de fuegos, con un ingrediente activo químico importante como lo es el fosfato monoamonico, sulfato de amonio (SAM) y mezclados juntos con el carbonato de calcio ($CaCO_3$) forman un compuesto característico, esta sal química es mezclada con aditivos y diferentes compuestos químicos previamente analizados, con el fin de mejorar las características del producto en cuanto fluidez, repelencia al agua y resistencia al apelmazamiento.

El ABC se comporta de manera estable tanto a bajas como a altas temperaturas ambientales, manejando un rango previamente estudiado (-10 a 60 C). En relación con la salud y el medio ambiente, es un polvo químico sin contraindicaciones lo que hace no tóxico. Su comportamiento al ser expuesto prolongadamente no produce efectos perjudiciales. Al entrara en contacto con el fuego, el ABC lo extingue casi instantáneamente de una manera efectiva y homogénea. Fundamentalmente son cuatro los mecanismos que permiten tal efecto:

1. Desplazamiento del oxígeno (por la Presencia del carbonato de calcio al producir reacción REDOX).
2. Empobrecimiento del calor al disminuir la temperatura (presencia Estearato).
3. Protección contra la radiación e interrupción de la reacción en cadena de la combustión.
4. Factor importante en la eliminación del fuego, aplicando la teoría conocida como el triangulo del fuego.



ALMACENAMIENTO

EL ABC MULTIPROPOSITO no es afectado por largos periodos de almacenamiento, a condición de que se mantenga en su empaque original, colocando sobre estibas y se le proteja de la humedad excesiva hasta su uso. No es afectado si se mantiene en lugares donde les dé un contenido de luz, siempre y cuando se mantenga su rango de temperatura implementado. Su baja efectividad podría disminuir al exponerlo por mucho tiempo en lugares donde la humedad es más de lo acordado para este tipo de polvo químico.

EMPAQUE

El ABC está disponible en presentación de cincuenta (50) kilos, en doble bolsa plástica transparente de alta resistencia.



CERTIFICACION Y FICHA TECNICA DEL AGENTE LIMPIO HCFC 123

Los **Extintores** ensamblados con **Agente Limpio HCFC 123**, se emplean especialmente para **fuegos** provocados en sitios donde existan equipos electrónicos, Computadores, laboratorios, centrales telefónicas; etc., porque no deja ningún tipo de residuo en el momento de su utilización, y por lo tanto no ocasiona daños a estos Equipos, **Su Agente extintor (HCFC 123)** no es tóxico, ni causa perjuicio alguno a la salud.

CARACTERISTICAS

- Es apto para toda clase de incendios, fuegos A, B y C.
- Es seguro para el medio ambiente.
- No conduce la electricidad.
- Tiene una baja vida atmosférica. Es un gas limpio, no deja residuos grasos ni suciedad.
- **COMPOSICIÓN:** Tiene un ODP muy bajo, 0.013 - 0.020
- **EMPAQUE y ALMACENAMIENTO:** Tambores metálicos de 25, 50 y 100 kg. de capacidad
- Es ideal para ser usado en instalaciones eléctricas.
- Centro de cómputos.
- Centrales telefónicas.
- Unidades móviles.
- Náutica.
- Aviación

A continuación se anexa **FICHA TECNICA DEL PRODUCTO: HCFC 123**

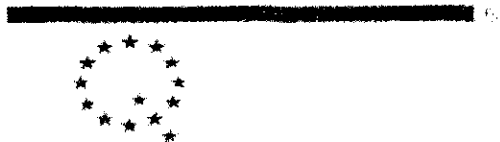


CERTIFICADO DE ANALISIS

FICHA TECNICA

PRODUCTO: HCFC 123

ITEM	ESPECIFICACION	RESULTADO
Purity	99.5 wt %min.	99.9%
Moistur	20 ppm max	10ppm
Acidity(as hcl)	1ppm max	<0.1ppm
Residue, %(m/m)	0.01% max	<0.1%
Appearance	Colorless, transparent	Conform
Odor	No bad smell	No bad smell
Conclusion	Conform to Q/ZLGS08-2004 Standard	



CERTIFICATE

IQNet and
ICHNTEC

hereby certify that the organization

EXTINTORES MG S.A.S.

Carrera 48 No. 11-11 San Rafael, Bogotá, Colombia

has implemented and maintains

Diseno, fabricación y comercialización de extintores y partes. Servicio de reparación y mantenimiento de extintores, compresores e instalación de redes de riego. Comercio de comercialización de elementos de seguridad industrial, importación y exportación de maquinaria industrial. Capacitación en manejo de equipos extintores. Fabricación de señalizaciones y de polvo químico seco.

Design, manufacture and marketing of fire extinguishers and parts. Repair services and maintenance of fire extinguishers, compressors and firefighting networks. Installation. Marketing of industrial safety elements, importing and exporting of industrial machinery. Training in the extinguishing equipments use. Manufacture of signatings and dry chemical powder.

its quality control and management

Quality Management System

which fulfils the requirements of the following standard:

ISO 9001:2008

Issued on: 2011-12-14

Valid until: 2014-12-14

Registration Number: CU-SC-CLR162598

Michael Drechsel
Michael Drechsel
President of IQNet

Roberto Torres
Roberto Torres
Executive Director of IQNet





ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:
 iCONTEC Certifies that the Quality Management System of:

EXTINTORES MG S.A.S.

Carrera 69 No. 1337 Sur, Bogotá D.C., Colombia

Ha sido evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en
 has been assessed and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2008 - NTC-ISO 9001:2008

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades.
 This certificate is applicable to the following activities:

Diseno, fabricación y comercialización de extintores y partes. Servicio de
 reparación y mantenimiento de extintores, compresores e instalación de
 redes contraincendios. Comercialización de elementos de seguridad
 industrial. Importación y exportación de maquinaria industrial.
 Capacitación en manejo de equipos extintores. Fabricación de
 señalizaciones y de polvo químico seco.

Design, manufacture and marketing of fire extinguishers and parts. Repair
 service and maintenance of fire extinguishers, compressors and firefighting
 networks installation. Marketing of industrial safety elements. Importing
 and exporting of industrial machinery. Training in the extinguishing
 equipments use. Manufacture of signaings and dry chemical powder.

Este aprobación esta sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los
 requisitos especificados, lo cual será verificado por iCONTEC.

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the
 specified requirements, which will be verified by iCONTEC.

Certificado: 50 CER162598
 Certificate

Fecha de Aprobación: 2014 02 14
 Approval Date

Fecha última Modificación:
 Last Modification:

Fecha de vencimiento:
 Expiration Date

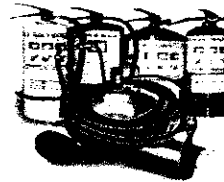
2014 12 31

Director Ejecutivo
 Executive Director

ICONTEC

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



32

Bogotá D.C. 26 de Marzo de 2015

Señores:
Hospital Militar Central
Atm: Dirección de Contratación y Compras
Ciudad.

Ref. Certificación de personal idóneo.

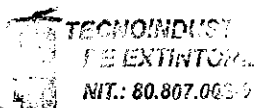
Tecnoindustrial de Extintores, certifica que cuenta con un taller adecuado con base a la norma NTC 3808 y NFPA 10 (talleres de recarga de equipos contra incendio), además de las herramientas adecuadas para el desarmado y ensamble de cualquier tipo de extintor.

Los repuestos, productos y materiales utilizados en este proceso son certificados, nuevos y de la mejor calidad con el fin de garantizar los productos y servicios obtenidos por el cliente.

Además contamos con **personal idóneo** en el proceso de mantenimiento, recarga y ensamble de extintores y equipos contra incendio, este personal cuenta con una experiencia mayor a 5 años en extintores.

Atentamente,

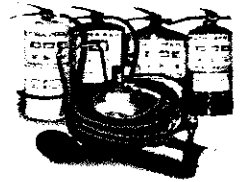
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Castiblanco'.



GIOVANNY CASTIBLANCO
C.C. 80.807.003 de Bogotá
Propietario de establecimiento Comercial
Tecnoindustrial de Extintores.

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Bogota D.C. 26 de Marzo de 2015

33

Señores
Hospital Militar Central
Atm: Dirección de Contratación y Compras

Ciudad.

REF. Certificación de Aportes Parafiscales

Respetados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, manifiesto que NO TENGO obligaciones con los sistemas de aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, también manifiesto no tener empleados a mi cargo. Garantizo bajo la gravedad del juramento encontrarme al día en los pagos de los últimos 6 meses de mis obligaciones.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Giovanni Castiblanco', written over a horizontal line.

TECNOINDUSTRIAL
DE EXTINTORES
NIT.: 80.807.003-5

GIOVANNY CASTIBLANCO
C.C. 80.807.003 de Bogotá
Propietario de establecimiento comercial
Tecnoindustrial de Extintores.

34

PAGOSIMPLE | Prefectura

SIMPLE S.A.
www.pagosimple.com

Fecha creación reporte: 2015-03-03, 09:07:53 AM

Tipo Planilla: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 8844013358

Periodo Cotización: marzo de 2015

Periodo Servicio: marzo de 2015

Referencia pago (PIN): 8632561088

GUARDADA 04/02/2015

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA		
Documento	CC80807003	Dirección	DIA 33A N 2 A 63 ESTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3142831395
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BOGOTA	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CASTIBLANCO ORJUELA EDER GIOVANNY		
		Identificación	CC80807003
		Total Afiliados	1

IMPORTANTE: Señor aportante si usted realiza el pago de su aporte después de las 4:00 PM este se hará efectivo al día hábil siguiente; recuerde revisar su liquidación antes del pago. SIMPLE S.A: da por entendido que el aportante está de acuerdo con la información suministrada, en consecuencia cualquier inconsistencia con las administradoras serán responsabilidad del aportante.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total		
Identificación	Apellidos y Nombres		Sexo	Fecha de Nacimiento	ESTADO CIVIL	TIPO DE EMPLEO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE REGIMEN	TIPO DE PLANILLA	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Cajas	Aporte Cajas	Aporte BONA	Aporte ICBF	ENAP	Aporte Ministerio	Total
CC80807003	EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA		M	1978-03-03	C	INDEPENDIENTE	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Cajas	Aporte Cajas	Aporte BONA	Aporte ICBF	ENAP	Aporte Ministerio	Total

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pension	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Salud	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min. Educación	Incapacidades, Incapacidades, Saldos ARP	SUSTOTAL SIN INTERESES OE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 644.096	\$ 144.190	\$ 444.100	\$ 0	\$ 123.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 147.244	\$ 203	\$ 147.244

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora

1

Periodo de cotización salud

Enero Febrero Marzo Abril

Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

Cafam-Colsubsidio-Mercadogruerías Cafam-Colsubsidio-



888832561088000000991231

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 6 (Más que

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente usted

03-Mar-2015 09:13 1289 05 0055 32627
(COPIA CLIENTE)

MAR 03, 15 09:13

1503030005456193
CONSECUTIVO: 001



DOCUMENTO

Código	Descripción	Cant	Valor
693927	RECRUDO PLA	1	187244
			187244

DOCUMENTO SOPORTE
NOMBRE : PLANILLA SIMPLE RECRUDO
NIT : 900.097.333-9
CODIGO : 20596
FORMULA : 8832561088

COLSUBSIDIO
20 DE JULIO



35

ANEXO No. 2
LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 039 de 2015

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANT REQUERIDA	VALOR UNIT	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Extintores tipo agente limpio de 3700 grs	UNIDAD	98	65.000	75.400	7.389.200
2	Extintor satélite 75000 grs de agente limpio	UNIDAD	2	2.800.000	3.248.000	6.496.000
3	Extintores multipropósitos de 20 libras prueba hidrostática	UNIDAD	51	13.000	15.080	769.080
4	Extintores de agua a presión 2.5 lts	UNIDAD	25	7.000	8.120	203.000
5	Extintores de CO2 de 20 lb	UNIDAD	26	42.000	48.720	1.266.720
6	Extintores BC 10 lb	UNIDAD	13	9.000	10.440	135.720
7	Extintores multipropósitos de 10 Lb	UNIDAD	45	9.000	10.440	469.800
TOTAL			260	2.945.000	3.416.200	16.729.520

TECNOINDUSTRIAS
DE EXTINTORES
C.A.
RIT: 80.807.003-5

Giovanny Castiblanco
80807003 de Btz